

**Acta 12/2011.**En la ciudad de Punta del Este a los veintiún días del mes de marzo de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 19-30 se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares María del Huerto Casañas, Alberto Heber, y la Concejala suplente: Ana Rosa Benítez

Alcalde: Se pone a votación el régimen de Comisión General

**- Se procede a votar-Se aprueba por unanimidad 3 por la afirmativa –**

**Asunto a tratar-**

**Modificaciones a la memoria descriptiva a la Licitación del Barrido Manual de Punta del Este.**

Alcalde: Explica a los señores concejales en que consisten las modificaciones , se agrega dos modificaciones a las ya propuestas 1) la prohibición de fumar en horario de trabajo. 2) limitar el uso del teléfono celular con sanción de 10 U.R en caso de reiteración.

Intercambian opiniones el Alcalde y los Concejales, Casañas, Benítez, Heber

Siendo al hora 20:00 ingresa a sala el Concejál Armando Sagasti , entra como concejal Titular, sale Concejál Heber .

Concejál Heber: Vistos los informes técnicos, considerando que todos pensamos que son insuficientes los recursos que se destinan y que los propios directores comparten.

Alcalde: Podría quedar, que es opinión del Municipio compartida por la Dirección General de que esto es insuficiente , pero en lo posible en esta instancia presupuestal estamos de acuerdo.

**Resolución :Visto el informe técnico de la Intendencia Departamental y el informe 1)considerando si bien es insuficiente la partida con estas limitaciones.**

**2)Aprobamos las modificaciones y agregados sugeridos**

**- Se procede a votar-Se aprueba por unanimidad 3 por la afirmativa –**

Alcalde explica porque no se pueden modificar los artículos 11 y 13 y el agregado no corresponde .

- 1) no se puede poner y/o porque faculta tanto al Municipio como a la Intendencia a tomar decisiones por separado si la intervención uno del otro.
- 2) Ampliación a zonas no previstas ya esta previsto en el pliego de la licitación

Siendo la hora 20:15 se levanta la sesión.

**Ricardo Beledo**  
**Secretario Administrativo**

**Martín Laventure**  
**Alcalde**